

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cédula del Conductor

Objetivo del trámite o servicio: Obtener cedula del conductor

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

 Titular de la Dirección: **LIC. CARLOS ALBERTO RUÍZ LEÓN**

Tipo de usuario: Conductor del servicio público de transporte en ruta fija

Beneficio o servicio que se obtiene: Cédula del conductor

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 3 días

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Movilidad y Transporte Público

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos Poniente Numero #1530-A, Zona Centro.

Teléfono(s): 01 (461) 613 2804/215 2849

Correo electrónico: carlos.ruiz@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

	OR	CO
1. Credencial de elector vigente.	●	1
2. Comprobante de domicilio.	●	1
3. Carta de No Antecedentes Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, cuando el domicilio en el Estado sea mayor a un año; o en su defecto, por la Procuraduría de Justicia del Estado de su anterior domicilio.	●	1
4. Tarjetón vigente que para los conductores del servicio público de personas que expide la Dirección General de Transporte del Estado.	●	1
5. Pago de derechos en su caso.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- El interesado deberá contar con licencia de conducir del tipo B vigente.
- Será requisito para la expedición de la cédula del conductor, que el solicitante:
 - No cuente con los registros de infracciones y accidentes de la Dirección de Tránsito y Vialidad.
 - No cuente con antecedentes de haber provocado hechos de tránsito en esta Dirección General de Movilidad y Transporte Público los dos últimos años.
- Recibida la solicitud debidamente requisitada, se solicitará la información de los antecedentes citados, para calificar su procedencia y en su caso la expedición de la cédula correspondiente.
- La resolución favorable, señalará fecha y hora para que el solicitante se presente a la toma de fotografía.
- Para la renovación o refrendo de la cédula del conductor son los requisitos 1, 3, 4 y 5.
- Será requisito para el refrendo o renovación, además de los señalados con antelación:
 - El cumplimiento de la capacitación, que, para los conductores del servicio público de transporte, establezca la Dirección General de Movilidad y Transporte Público.
- Por la expedición de otros trámites \$66.91 por trámite.
- La cédula del conductor tendrá una vigencia de un año, deberá estar siempre vigente para que el conductor pueda prestar el servicio público de transporte en ruta fija en el Municipio de Celaya, Guanajuato.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 (artículo 20, fracción VIII y artículo 32, fracción XI).
- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Segunda Parte, del 18 de marzo del 2016 (artículo 224).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 169 al 174).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx